



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 15-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-34-01-2019, de fecha 14 de enero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Técnico VI del departamento de Cartografía, plaza número 293 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **VALVERT FRANCISCO BORRAYO SANTIZO**, quien es actualmente trabajador de esta Institución, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en mención, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar al señor **BORRAYO SANTIZO** en el puesto referido;

CONSIDERANDO:

Que la referida Directora, solicita que de ser autorizado el nombramiento del señor **BORRAYO SANTIZO**, en el puesto de Técnico VI del departamento de Cartografía, plaza número 293, se rescinda el Contrato Administrativo de Servicios Temporales Supernumerarios, suscrito con el mencionado trabajador como Analista Electoral de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos, plaza número E-187, a partir de la toma de posesión del nuevo puesto.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1; 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales Supernumerarios, suscrito con el señor **VALVERT FRANCISCO BORRAYO SANTIZO**, como Analista Electoral de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos, plaza número E-187, a partir de la fecha de entrega del cargo;

ARTÍCULO 2º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **VALVERT FRANCISCO BORRAYO SANTIZO**, en el puesto de Técnico VI del departamento de Cartografía, plaza número 293, con asignación mensual de NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q 9,800.00), con cargo a la partida número 2019-11150023-01-12-101-11-011-293 del presupuesto de funcionamiento vigente;

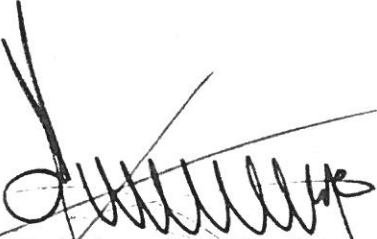



Tribunal Supremo Electoral


ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

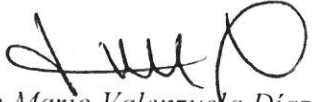
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil diecinueve.

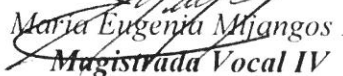
COMUNIQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



Ete. Julio Rene Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal III


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzman Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General

